

DISERTACIÓN de Mario Juliano y
Fernando Ávila

“Hacia un modelo penitenciario alternativo. El caso de Punta de Rieles”

El lunes 16 de mayo en el aula de tesis de la Facultad de Derecho de la UMDP, se brindó una charla a estudiantes, graduados e investigadores sobre una cárcel uruguaya que presenta características novedosas.

La Cátedra de Criminología de la casa de estudios convocó a estudiantes y a la comunidad académica a conocer este novedoso proyecto alternativo de cárcel. La disertación estuvo a cargo del Juez Mario Juliano y del abogado Fernando Ávila, dos integrantes de la ONG Asociación Pensamiento Penal, expertos en la materia penal y difusores de este modelo de cárcel.

La exposición comenzó con un repaso de las características de las prisiones alternativas en contraste a los modelos hegemónicos de cárcel basados en el encierro con características propias de las instituciones totales desarrolladas por Goffman, el disciplinamiento, el aislamiento con el medio social y familiar, la mortificación de la subjetividad, la vulneración de derechos como la salud, la educación y el trabajo de las personas privadas de su libertad, los sistemas de sanciones dentro del espacio carcelario, por mencionar algunas de sus características. Frente a este modelo punitivo de gestión del castigo, el ponente planteaba alternativas desde el paradigma de la criminología crítica, detallando ciertos principios de las prisiones alternativas como la pacificación, la restauración de derechos, la humanización y resignificación de los contextos de encierro como paso para su abolición.

La Cárcel Punta de Rieles surgió en el año 2010, a partir de un informe presentado por un relator de la ONU sobre el estado de las cárceles en Uruguay.



A partir de entonces el proyecto de un modelo alternativo de prisión fue dirigido por el sociólogo cubano Rolando Arbesún. Actualmente su dirección está bajo un maestro de escuela, es decir, que las autoridades no han sido de las fuerzas de seguridad.

Punta de Rieles se construyó sobre un predio que había sido un centro de detención clandestina durante la última dictadura militar uruguaya, y luego siguió su curso represivo como penitenciaría. Allí viven privados de su libertad 500 hombres con la particularidad de ser parte de este proyecto de "Cárcel-Pueblo".

Entre sus características más destacables los disertantes comentaban que los internos caminan libremente por el predio, que existe un sistema de banco administrado por un consejo conformado por los presos para financiar los emprendimientos que allí se desarrollan y que son impulsados por el trabajo de los presos. En este sentido, al transitar por el predio se ven peluquerías, panaderías, sala de tatuajes, fábrica de bloques de construcción, peluquería, por nombrar algunos. En esta cárcel las personas privadas de su libertad tienen acceso al trabajo, así como también a la educación y salud pública. Dentro de este proyecto de cárcel comunitaria, tiene una propuesta democrática muy interesante que ubica a las personas privadas de libertad en un rol activo y de toma de decisiones. Anualmente se realizan asambleas en las cuales el establecimiento penitenciario rinde cuentas acerca de los recursos que dispuso, y en asamblea se discuten propuestas acerca de cómo utilizar el presupuesto en el siguiente año.

La disertación finalizó con la proyección de un cortometraje realizado por periodistas del Diario La Nación en una de las visitas del juez Juliano a Punta de Rieles, y una exposición enérgica y entusiasta acerca de la importancia de pensar la cárcel como una cuestión política, del compromiso de la academia en la transformación de la realidad social, y de contar con un horizonte posible y esperanzador sobre una realidad carcelaria humanizada y más digna.

El Grupo Crítica Penal agradece a Mario Juliano y a Fernando Ávila por su excelente disertación sobre modelos penitenciarios alternativos así como también a Radio Universidad y Radio La Azotea por su interés por difundir el proyecto de Punta de Rieles.



CRÍTICA PENAL

CÁTEDRA DE CRIMINOLOGÍA - FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA